



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 26299 / 2025

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, ELIMINACIÓN Y/O ERRADICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS 2026.

RANCAGUA , 17 de Diciembre de 2025

VISTO:

Estos antecedentes, Resolución N°22617 del 04 de noviembre de 2025, que aprueba Bases de licitación que indica, la Licitación N°1656-35-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público, publicada el 06 de noviembre de 2025 y cerrada el 18 de noviembre de 2025; Acta de Evaluación; lo dispuesto en la Ley N°21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; D.L. N°1263/75 Orgánico de Administración Financiera del Estado; D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N° 136/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Resolución N°36/24 de la Contraloría General de la República; Ley N°19.886 de 2003, "Ley de Bases Sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios" y Decreto Supremo N°661 de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°542 de fecha 21 de agosto de 2013, de la Subsecretaría de Salud Pública y Decreto Supremo N°23/2022 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Adquisición N°1656-35-LE25, Servicio de Desratización, Desinsectación, Eliminación y/o Erradicación y Control de Plagas 2026, permaneció publicada por 17 días y se recibieron 7 ofertas;
2. Que, se declaran inadmisibles las ofertas de **Alejandro del Carmen Maturana Carrasco, B2B PCW SpA, Erwin Ovidio Zarzosa Rivas, Green Pest Control SpA y Matabichos Control de Plagas Limitada**, ya que no indicaron en su oferta tiempo de respuesta de acción en caso de detectarse actividad de roedores u otros vectores, tal como se mencionaba necesario en el punto 8, letra B) de las Bases administrativas. Así mismo, se sugiere adjudicar a: **Eco Chile SpA**, ya que, de acuerdo con los criterios de evaluación obtuvieron el puntaje más alto en la evaluación;
3. Que, el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud le otorga facultades al Secretario Regional Ministerial de Salud para organizar la estructura interna del servicio a su cargo, de manera que permita el cumplimiento de las funciones que la normativa encomienda; ante lo cual, y en conformidad con lo señalado precedentemente dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las ofertas de **Alejandro del Carmen Maturana Carrasco, B2B PCW SpA, Erwin Ovidio Zarzosa Rivas, Green Pest Control SpA y Matabichos Control de Plagas Limitada** por lo mencionado en la parte considerativa.
2. **ADJUDÍCASE** la Licitación N°1656-35-LE25, Servicio de Desratización, Desinsectación, Eliminación y/o Erradicación y Control de Plagas 2026 a: **Eco Chile SpA** RUT: 77.305.804-0, por un monto total de \$9.240.000 más IVA.
3. **IMPÚTESE** el gasto de la contratación dispuesta por el presente acto administrativo, al programa 07.01 D.D.I., 07.01 D.A.S., 07.01 Salud Pública, 07.01 Gabinete, 07.05 Laboratorios, 11.13 COMPIN, ítem presupuestario 22.08.999.

Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA ANDREA TORRES PINTO

17-12-2025

SEREMI DE SALUD OHIGGINS

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Francisca Videla Cuello	ENCARGADO(A) DE ABASTECIMIENTO	15/12/2025 15:13:16
Rodrigo Hernan Molina Trujillo	JEFE(A) DE UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA Y SERVICIOS	15/12/2025 15:21:42
Martin Antonio Alvear Espinoza	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15/12/2025 16:11:43
Pablo Alberto Lisperguer Parada	ASESOR(A) JURÍDICO	16/12/2025 14:25:30

Distribución:

1. Departamento Desarrollo Institucional
2. Unidad de Abastecimiento
3. Oficina de Partes